



Bases de la XVI Edición del Concurso de Carteles de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia

1.- Podrán participar todas aquellas personas que lo deseen y residan en territorio nacional.

2.- Los carteles, originales e inéditos, adoptarán la forma vertical, montado sobre soporte rígido (bastidor o cartón pluma) preparado para exposición. La medida de presentación a concurso será de 33,5 x 24,25 cm.

En caso de ser ganador habrá que realizar adaptaciones del cartel a otros formatos: 33,5 x 48,5 cm, 21 x 29,7 cm y 11 x 21 cm (+ sangrado de 3 mm).

En caso de adjuntar soporte digital se deberá de incluir la versión del archivo ganador en CMYK preparado para imprenta.

3.- Se deberá de dejar espaciosa para añadir textos y anagramas por parte de Junta Mayor.

4.- Deberán integrar en el trabajo el texto:

SEMANA SANTA MARINERA DE VALENCIA

Del 6 de abril al 16 de abril de 2017

FIESTA DE INTERÉS TURÍSTICO NACIONAL

5.- Todos los trabajos presentados deberán materializar en su diseño las particularidades de nuestra Semana Santa Marinera (el propio concepto de “marinera”, la tradición de portar los Cristos Crucificados al pecho y la belleza artística de sus imágenes, el colorido del Desfile de Gloria del Domingo de Resurrección, la presencia de personajes bíblicos y sus alegorías, etc...), bien se trate en su consistencia estética, plástica o del tratamiento del color de la obra.

6.- Los originales, con libertad de procedimiento, se harán de manera que su reproducción en imprenta no ofrezca dificultades y no exija tinta dorada o plateada así como colores fluorescentes.

7.- Los originales, sin firma ni seudónimo, llevarán un lema escrito al dorso. Dicho lema se escribirá en la cubierta de un sobre cerrado en cuyo interior se hará constar el boletín de inscripción o los datos que en él se detallan. Deberán llegar a las oficinas de Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia sitas en c/ Rosario nº 3, antes de las 21:00 horas del día 9 de diciembre de 2016.

8.- El Jurado estará compuesto por: El presidente de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, o, en su caso, el miembro de la Junta de Gobierno en quién delegue, un representante de la autoridad religiosa y profesionales del mundo de las Bellas Artes. Actuará como secretario, con voz pero sin voto, el de la Junta Mayor de la Semana Santa o miembro de la Junta en quién delegue.

9.- Los trabajos recibidos se expondrán en la Casa-Museo de la Semana Santa Marinera de Valencia sita en c/ Rosario nº 1 a partir del 15 de diciembre de 2016 en horario de Museo.

10.- Se otorgará un único premio de 1.500 € (**sujeto a las retenciones pertinentes**) y diploma, que será el cartel anunciador de las fiestas así como la portada de todas las publicaciones que ese año realice la



Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia. A juicio del jurado, podrá concederse un único accésit, consistente en un diploma, sin dotación económica alguna.

11.- El fallo del jurado se hará público, en medios de comunicación, el día 21 de diciembre de 2016. Una vez conocido el fallo del Jurado con respecto al cartel ganador, se requerirá la presencia de los autores en las oficinas de Junta Mayor sitas en c/ Rosario nº 3 para que firmen sus trabajos antes de ser llevado a imprenta para su reproducción. El premio y los diplomas a los participantes se entregarán en la presentación que esta Junta Mayor realiza de sus publicaciones.

12.- El cartel ganador, quedará en poder de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, quién hará el uso de él que crea oportuno, reservándose el derecho a reproducirlo, en el futuro, a tamaño natural o reducido. A tal fin, los participantes presentarán junto con la obra una declaración debidamente firmada con el siguiente texto:

"En caso de ser ganador de un premio, por la presente cedo la propiedad de la obra ganadora a la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia, que se reserva todos los derechos sobre la misma incluido el de reproducción"

Serán rechazadas las obras de los autores que no contengan la declaración firmada.

13.- Los autores de los trabajos no premiados tendrán un plazo de 30 días para retirarlos. Trascurrido este plazo, los trabajos que no hayan sido retirados quedarán en poder de la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia que hará de ellos el uso que considere oportuno.

14.- Será por cuenta de los participantes los gastos que pudiera ocasionar la presentación de los carteles en el lugar y fecha indicada.

15.- La Junta Mayor de la Semana Santa de Valencia no se hace responsable del deterioro o pérdida de las obras presentadas al concurso durante el periodo de inscripción, no suscribiendo una póliza de seguros que cubra dichos riesgos.

16.- La presentación de trabajos en este concurso implica la total aceptación de las bases.

17.- El jurado se reserva la libre interpretación de estas bases.

BOLETÍN DE INSCRIPCIÓN

NOMBRE.....

DIRECCION

TELEFONO..... LOCALIDAD Y CP.....

DIRECCION DE CORREO

LEMA DE LA OBRA